

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****8579** *JICASA MATERIALES DE CONSTRUCCION, S.A.*

Anuncio de convocatoria de Junta General de accionistas de la sociedad Jicasa Materiales de Construcción S.A., con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación de resultado correspondiente al Ejercicio 2016.

Segundo.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta.

La Junta se celebrará en el domicilio social sito en Barakaldo, calle Kareaga número 43, el día 27 de noviembre de 2017 a las 10 horas en primera convocatoria y a la misma del día 28 de noviembre de 2017 en segunda convocatoria.

La Presidencia de la Junta corresponderá a don Emilio Jiménez Castro actuando como Secretario don Juan Antonio Jiménez Quintana. En su defecto, actuarán como Presidente y Secretario los designados por los socios asistentes.

La convocatoria deberá realizarse mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia, por lo menos con un mes antes de la fecha fijada para la celebración de la junta, tal como establece el artículo 173 de la Ley de Sociedades de Capital.

Dichos anuncios serán remitidos al BORME y periódico por don Juan Bautista Jiménez Castro, solicitante de esta convocatoria si bien los gastos de la convocatoria serán de cuenta de la sociedad tal como establece el artículo 170.4 de la Ley de Sociedades de Capital.

En dicho anuncio se hará constar el nombre de la sociedad, la fecha y hora de la reunión, el orden del día y que la convocatoria ha sido acordada por el Registrador Mercantil mediante resolución conforme al artículo 169 de la LSC. Además, en dicho anuncio se hará constar que cualquier socio podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma tal como establece el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

Contra esta resolución y conforme lo previsto en el apartado 3 del artículo 354 RRM, podrá interponer Recurso ante la Dirección General de los Registros y del Notariado en el plazo de 15 días a contar desde la fecha de notificación de la Resolución.

Bilbao, 25 de septiembre de 2017.- El Registrador Mercantil de Bilbao I, Juan Alfonso Fernández Núñez.

ID: A170076777-1**cve: BORME-C-2017-8579**